

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PASANTÍA PROFESIONAL

1. DATOS GENERALES	
Tipo	Profesional
Inicio	01 de marzo
Término	31 de mayo
Representación	IICA Costa Rica
Financiamiento	Convenio IICA-AECID
	<i>[1. Recursos Internos /2. Recursos Externos /3. No aplica]</i>

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
<p>Antecedentes y justificación:</p> <p>En el año 2022 el IICA recibió recursos del fondo Concursable ARAUCLIMA de la Agencia de Cooperación Española (AECID) para la implementación de un proyecto de desarrollo de capacidades para la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables en comunidades rurales de Costa Rica, Bolivia, Colombia y Guatemala, denominado Energía Rural.</p> <p>El proyecto ha iniciado su implementación en los 4 países donde se está haciendo la selección de las organizaciones beneficiarias del proyecto y en el corto plazo se iniciarán los procesos de construcción y transferencia de las tecnologías a las comunidades rurales seleccionadas en el marco del proyecto.</p> <p>El proceso de gestión del proyecto y principalmente la fase de construcción de obras en los 4 países requiere de un arduo trabajo de identificación de proveedores, gestiones de compras, trámites internos y coordinación tanto con los equipos IICA como con las organizaciones en los territorios donde se implementa el proyecto, por lo cual se requiere del apoyo de un joven profesional con deseos de realizar una pasantía en el IICA en el marco de este proyecto y brinde apoyo en las labores mencionadas.</p>

3. OBJETIVOS
<p><u>Objetivo General:</u></p> <p>Brindar apoyo administrativo y de coordinación en la implementación del Proyecto Energía Rural.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las gestiones administrativas del proyecto. 2. Apoyar la coordinación y seguimiento a las acciones del proyecto. 3. Recopilar y sistematizar información requerida para las acciones del proyecto.

4. PERFIL DEL PASANTE PROFESIONAL
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante o recién graduado de carreras como administración de empresas, contabilidad, finanzas, gestión empresarial, proyectos o similares. • Conocimiento básico de paquetes de Office. • Capacidad de trabajo en equipos y por resultados.

5. TIPO DE VINCULACIÓN
<p>La persona pasante será vinculada al Instituto a través de un Acuerdo de Pasantía Profesional en modalidad dual (presencial y virtual), la cual no genera derechos u obligaciones propios de un contrato laboral.</p>

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Informes de labores mensuales de los apoyos realizados.

7. HORARIO ESTABLECIDO POR AMBAS PARTES

Cantidad de 15 a 24 horas a la semana: Horario flexible en modalidad virtual y presencial, a ser acordado por las partes en modalidad principalmente virtual, con sesiones presenciales programadas en el IICA.

Se entregará un subsidio mensual.

8. PRINCIPALES LABORES Y TAREAS

- Apoyo en las gestiones de identificación de proveedores de insumos y materiales requeridos.
- Apoyo en las gestiones de cotización y compras institucionales.
- Seguimiento a las acciones administrativas y técnicas del proyecto.
- Coordinación logística de actividades, reuniones, giras, capacitaciones o similares.
- Recolección, sistematización y digitalización de información requerida en el marco del proyecto.
- Elaboración de comunicaciones, correos, minutas, informes y similares requeridos en el proyecto.
- Apoyo en el seguimiento al presupuesto del proyecto.

9. SUPERVISIÓN

El supervisor de la persona pasante será el Sr. **Kenneth Solano, Especialista en Gestión de Proyectos y Agronegocios**, quien tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades, servicios y/o productos objeto de esta pasantía y le proporcionará las observaciones e indicaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se disponga.

10. COMPROMISOS QUE DAN ORIGEN A LA APROBACIÓN DE LA PASANTIA

- Respetar y cumplir con la normativa institucional y procedimientos establecidos en el IICA.
- Cumplir en tiempo y forma los acuerdos de los términos de referencia.
- Asistencia y participación en las actividades que demanden la realización adecuada de la pasantía/estancia.
- Atender las demás tareas asignadas por el funcionario responsable por el IICA de supervisar la pasantía/estancia, en el marco del alcance de la misma.
- El pasante deberá entregar informes periódicos y un informe final de las actividades realizadas.
- En el caso de pasantías virtuales, la persona pasante es la responsable de contar con el equipo y herramientas tecnológicas necesarias.
- La Representación o Unidad solicitante deberá justificar el beneficio de la pasantía en los términos de referencia.
- El funcionario encargado de supervisar la pasantía/estancia realizará una evaluación de las actividades de la pasantía de acuerdo con los objetivos previamente definidos, utilizando para ello la herramienta que se encuentra en la Intranet del Instituto y, expidiendo un documento basado en los criterios previamente establecidos. Cada una de las evaluaciones será adjuntada al expediente de cada pasante.
- El Instituto contribuirá en la consolidación de competencias y habilidades blandas en su proceso de aprendizaje, con el fin de apoyar su desarrollo académico y profesional.
- La persona pasante reconoce que no tendrá los mismos beneficios de los funcionarios del IICA y que no existe una relación obrero-patronal, y, por ende, se exime al IICA de cualquier responsabilidad derivada de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.
- Ambas partes convienen que toda publicación, incluida en sus trabajos de graduación, informes, conferencias o en cualquier otra forma, datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de esta práctica, son propiedad del IICA.
- El IICA, dará por recibidos los productos o servicios objeto de esta pasantía/estancia, si los mismos hubieran sido realizados de acuerdo con los programas de trabajo y demás estipulaciones convenidas.

- Esta pasantía/estancia puede ser concluida de forma anticipada por mutuo acuerdo, por cualquiera de las partes, previo aviso por escrito de la decisión a la Unidad responsable de las pasantías y estancias.
- Con el propósito de apoyar los **costos de alimentación y transporte**, durante el plazo de duración de la pasantía, se le brindará un estipendio, pagadero en la moneda local al tipo de cambio de la fecha del desembolso.
- Es responsabilidad de la persona pasante contar con una adecuada cobertura de seguros. El Instituto no se hará responsable si, en el caso de una eventualidad, el pasante no cuenta con dicha cobertura. Queda sujeto a la legislación local aplicable del país sobre el tema.